



## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Octubre de 1912.

El centro de la borrasca se halla á la entrada del Golfo de Vizcaya (749 mm), y presenta en Castilla y el mar Balear dos centros secundarios de perturbación, por cuya causa las lluvias han sido copiosas sobre la Meseta Central y en Galicia; las más abundantes han sido: Cáceres, 37 mm; Badajoz, 34; Segovia, 28; Salamanca, 19; Santiago, 19; Valladolid, 15; Pontevedra y León, 12, y Guadalupe, 13.

Los vientos soplan de la región del Sur con moderación, y el mar está agitado

por todo el litoral del Norte y Noroeste. La temperatura máxima de ayer fué de 31 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de 4 grados en León.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión católica de Tánger.

En el Golfo de Vizcaya está el centro de la borrasca principal.

Es probable que continúe el mal tiempo en las costas del Norte y Noroeste con vientos del tercero y cuarto cuadrantes, fuertes ó duros y mar.

Es probable que empeore el tiempo en Cataluña y mar Balear.

Poniente en el Estrecho y marejada.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### Observaciones del miércoles 2 de Octubre de 1912.

Parque del Retiro (Altitud 667<sup>ms</sup>).

Horas.	Barómetro en m. y a.º.	Temperatura en C.º.	Humedad relativa. 0/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	700.40	14.0	93	SW.....	2=Muy flojo.	5.1	Cubto. (Llvo).	Temperatura máxima á la sombra..... 17,4
4	698.60	13.8	93	SW.....	2=Idem.....	6.7	Cubierto.	Idem mínima á la id..... 12,6
8	699.07	13.8	93	SW.....	3=Fujo.....	5.1	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,0
12	698.76	16.9	68	WSW...	3=Idem.....	0.1	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 11,8
16	698.32	14.3	75	W.....	4=Moderado.	0.3	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 289
20	699.26	10.2	88	WSW...	1=Ventolina.	0.7	Despejado.	

## OPOSICIONES

### Universidad de Santiago.

Relación de los Maestros, por orden alfabético, que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición á Escuelas nacionales de niños, cuyas vacantes han sido publicadas en la GACETA DE MADRID del 21 de Agosto próximo pasado:

Agra Viña, D. José.  
 Albandoz Flores, D. Antonio.  
 Alvarez Estévez, D. Manuel de Jesús.  
 Alvarez Fernández, D. Claudio.  
 Alvarez Iglesias, D. Francisco.  
 Alvarez Rubio, D. Angel.  
 Antelo Miramontes, D. Marcial.  
 Barcia Veiras, D. Fernando.  
 Barraguer Donaire, D. Luis.  
 Blanco Pérez, D. Eladio.  
 Baulloza Rajó, D. José.  
 Brea y Brea, D. Andrés.  
 Bray Guerra, D. Pedro.  
 Cabanillas Moreira, D. Santiago.  
 Cantón Martínez, D. Andrés.  
 Caramés Gamello, D. Benito.  
 Cardama Castro, D. Aquilino.  
 Cerrada Carbajal, D. Andrés.  
 Cifuentes y las Catalinas, D. Eduardo.  
 Conde Delgado, D. Leonardo.  
 Cornejo Perdo, D. Juan Antonio.  
 Crego Molla, D. José María.  
 Cueta Alvarez, D. Ramón.  
 Cuntín, D. Eduardo.  
 Díaz Cabado, D. Jesús María.  
 Díaz Guayana, D. José.  
 Domingo Egido, D. Francisco.  
 Enriquez Moure, D. José.  
 Escariz Fernández, D. Angel.  
 Estévez Rial, D. Emilio.  
 Fabeiro Fernández, D. José.  
 Fontanes Núñez, D. José.  
 Fernández Alvarez, D. Pedro.  
 Fernández Carral, D. José R. Amador.  
 Fernández García, D. Aniano.  
 Fernández Martínez, D. Perfecto.  
 Fernández Rivass, D. Eladio.  
 Fidsigo Andión, D. Ricardo.

Figueroa Argibay, D. Segundo.  
 Fraga San Martín, D. Benigno.  
 Franco Pérez, D. Tomás.  
 Gallego Martínez, D. José.  
 Gamallo Monter, D. J. Antonio.  
 García Gil, D. Augusto.  
 García Sando, D. Simón.  
 García Sánchez, D. Amador.  
 Gil Castiella, D. Antonio.  
 Gómez Barco, D. Manuel.  
 González Esteiro, D. Manuel.  
 González y González, D. Joaquín.  
 González Méndez, D. Basilio.  
 González Morante, D. Eusebio.  
 González Pérez, D. Codino.  
 González Puente, D. Belarmino.  
 Iebra Soengas, D. Clemente.  
 Iglesias Fernández, D. Juan Bautista.  
 Labandeira Ponte, D. Ramón.  
 Lama Rodríguez, D. Tomás da.  
 Lamelo López, D. José Benito.  
 López y Quiñó, D. Manuel.  
 Louraño Ampoijenda, D. Manuel.  
 Lozano y Petrola, D. Lorenzo.  
 Ligris Valieri, D. Francisco.  
 Llamas Fagúndez, D. Juan Manuel.  
 Mallo Otero, D. Andrés.  
 Martín de la Torre y Lago, D. Jesús.  
 Martínez, D. Martín.  
 Martínez Andrado, D. Leoncio.  
 Martínez y Martínez, D. Eusebio E.  
 Masido Fernández, D. José María.  
 Moreda Mera, D. Benjamín.  
 Mourille Lopez, D. José.  
 Montegudé Escudero, D. Manuel.  
 Morán de Prado, D. Jerónimo.  
 Novó Gullín, D. Manuel.  
 Novoa Segueiros, D. Gerardo.  
 Núñez Pérez, D. Pedro.  
 Ortiz de Zárate y Loroño, D. Alejandro.  
 Paz Ares, D. Cándido.  
 Peña Añel, D. Jaime.  
 Peña Añel, D. José.  
 Pereira Villanueva, D. Antonio.  
 Pérez, D. Jesús Eugenio.  
 Pérez Alberto, D. Manuel.  
 Pérez Gómez, D. Julio.  
 Pérez Iglesias, D. Adolfo.  
 Pérez Novos, D. Emilio.

Pérez Ojea, D. Antonio.  
 Piñero Rega, D. José Antonio.  
 Porto Prieto, D. Ernesto.  
 Rocaño y Cobán, D. José.  
 Ríos Contenta, D. Leonardo Jovero.  
 Rodríguez Abad, D. Feliciano.  
 Rodríguez Chio, D. Miguel.  
 Rodríguez Couñago, D. Narciso.  
 Rodríguez Garrido, D. Miguel.  
 Rodríguez y Rodríguez, D. Jesús.  
 Rodríguez Santofro, D. Jesús Manuel.  
 Rodríguez Sevilla, D. Restituto.  
 Rubio y Rubio, D. Eloy.  
 Ruibal Fariña, D. Niconor.  
 Ruza García, D. Manuel.  
 Saavedra Sanchez, D. Domingo.  
 Sabucedo Balado, D. Higinio.  
 Sanmartín Lorenzo, D. Rogino.  
 Santos Ageites, D. José Benito.  
 Santos Vila, D. Angel.  
 Sobral Mellid, D. Enrique.  
 Tfo Vallejo, D. Pedro.  
 Touriño Ponte, D. Manuel.  
 Varela Alvarellos, D. Desiderio.  
 Varela Buela, D. Francisco G.  
 Vázquez Gutiérrez, D. José.  
 Vázquez Mourenza, D. Eduardo.  
 Vázquez López, D. Amador.  
 Vega Alvarez, D. Gabriel.  
 Velga García, D. Francisco.  
 Velga, D. Alfonso.  
 Vicente Barrueco, D. Severiano.  
 Vicento Rivado, D. Gregorio G.

Lo que se hace público, á los efectos que determina el artículo 10 del Real decreto de 3 de Junio de 1910.

Santiago, 28 de Septiembre de 1912.—  
 El Rector, Cleto Troncoso. P—3604.

Relación de las Maestras por orden alfabético, que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición á Escuelas nacionales de niñas, cuyas vacantes han sido publicadas en la GACETA DE MADRID del 21 de Agosto próximo pasado.  
 Alario Hernández, D.ª María del Pilar.  
 Alonso Martín, D.ª Florentina.

- Alvarez Quiñones y Herrera, D.<sup>a</sup> María del Milagro.  
 Andrade y González, D.<sup>a</sup> Manuela.  
 Antón Sotelino, D.<sup>a</sup> Bienvenida.  
 Avelleira Balado, D.<sup>a</sup> Rosa.  
 Barreiro Figueras, D.<sup>a</sup> María del Carmen.  
 Barreiro Uzal, D.<sup>a</sup> Dolores.  
 Bernardes Santomé, D.<sup>a</sup> Amelía.  
 Buján y de Castro, D.<sup>a</sup> Rosa.  
 Busto Barredo, D.<sup>a</sup> Isidora.  
 Cabarcos Ledó, D.<sup>a</sup> Consuelo.  
 Calvo López, D.<sup>a</sup> Julia.  
 Campo y Prado, D.<sup>a</sup> Josefina.  
 Casas Sánchez, D.<sup>a</sup> Andrea.  
 Casas Sánchez, D.<sup>a</sup> Elvina.  
 Conde Cortiñas, D.<sup>a</sup> Laura.  
 Copperl Mayo, D.<sup>a</sup> Eulgentia.  
 Cortés Fernández, D.<sup>a</sup> Rita.  
 Covelo Villaverde, D.<sup>a</sup> Gloria.  
 Criado Orellana, D.<sup>a</sup> María de las Mercedes.  
 Díaz Fernández, D.<sup>a</sup> María de la Concepción.  
 Díaz Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Cristina.  
 Díaz Verdes, D.<sup>a</sup> María del Sagrario.  
 Diz Lois, D.<sup>a</sup> Encarnación.  
 Domínguez González, D.<sup>a</sup> María del Carmen.  
 Domínguez Rodríguez, D.<sup>a</sup> Dorinda.  
 Espiño Arceo, D.<sup>a</sup> Matilde.  
 Estévez Iglesias, D.<sup>a</sup> Dolores.  
 Estévez Mariño, D.<sup>a</sup> Aurora.  
 Fernández Borrajo, D.<sup>a</sup> Eudisia.  
 Fernández Novas, D.<sup>a</sup> Elena.  
 Freire Albarcedo, D.<sup>a</sup> María del Carmen.  
 García Iglesias, D.<sup>a</sup> María.  
 García Mareque, D.<sup>a</sup> Josefa.  
 García Otero, D.<sup>a</sup> Rita.  
 Garrido Castro, D.<sup>a</sup> Vicenta Dolina.  
 González Jimeno, D.<sup>a</sup> Celia.  
 González Jimeno, D.<sup>a</sup> Esther.  
 González Jimeno, D.<sup>a</sup> Otilia.  
 González Romero, D.<sup>a</sup> Juana.  
 González Varela, D.<sup>a</sup> María Josefa.  
 Iglesias Abello, D.<sup>a</sup> María de las Candelas.  
 López Rubín, D.<sup>a</sup> Francisca.  
 López Somoza, D.<sup>a</sup> Margarita.  
 Marcos García, D.<sup>a</sup> María Celia.  
 Mariño, D.<sup>a</sup> Eladina Elena.  
 Martín Fuentes, D.<sup>a</sup> Benita.  
 Martín Piñero, D.<sup>a</sup> Mercedes.  
 Martínez Alvarez, D.<sup>a</sup> María.  
 Martínez Piñero, D.<sup>a</sup> Ignacia.  
 Mors, D.<sup>a</sup> María Consuelo.  
 Mirelis Matvar, D.<sup>a</sup> María de la Gloria.  
 Mosqueira Manso, D.<sup>a</sup> Teresa.  
 Novoa Rodríguez, D.<sup>a</sup> Castora.  
 Otero Blanco, D.<sup>a</sup> María.  
 Otero Fernández, D.<sup>a</sup> Margarita.  
 Paz Fernández, D.<sup>a</sup> Rosa.  
 Pazos, D.<sup>a</sup> Rita.  
 Pérez Fernández, D.<sup>a</sup> Honorita.  
 Fortas Esperón, D.<sup>a</sup> Avelina.  
 Prego Beión, D.<sup>a</sup> Manuela.  
 Regueira No, D.<sup>a</sup> Orosia.  
 Roy Crespo, D.<sup>a</sup> Germana.  
 Requejo González, D.<sup>a</sup> Laura.  
 Río y Novo, D.<sup>a</sup> Celia del.  
 Rodríguez Caneiro, D.<sup>a</sup> María Amparo.  
 Rodríguez Ceiro, D.<sup>a</sup> María del Pilar.  
 Rodríguez Montero, D.<sup>a</sup> Pastora.  
 Ruiz y Ruiz, D.<sup>a</sup> Leonor.  
 Sánchez Vázquez, D.<sup>a</sup> Purificación.  
 Santos Guisande, D.<sup>a</sup> María Argentina.  
 Savariz y Savariz, D.<sup>a</sup> Orosia.  
 Seoane Golmar, D.<sup>a</sup> María Encarnación.  
 Silva Uzal, D.<sup>a</sup> María Eloisa.  
 Tejero Blanco, D.<sup>a</sup> Emilia Carmen.  
 Fabio Fabel, D.<sup>a</sup> Faustina.  
 Torrado Díaz, D.<sup>a</sup> María.  
 Tortosa, D.<sup>a</sup> Sabina.  
 Vaninonde López, D.<sup>a</sup> Consuelo.  
 Vitini del Río, D.<sup>a</sup> Francisca.

Lo que se hace público á los efectos

que determina el artículo 10 del Real decreto de 3 de Junio de 1910.

Santiago, 28 de Septiembre de 1912.—  
 El Rector, Cinto Troncoso. P—3605

**Distrito Universitario de Zaragoza.**

*Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas, vacantes en este Distrito Universitario.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento de 3 de Junio de 1910, se convoca á las señoras opositoras para que concurren el día 7 de Octubre próximo, á las diez y media de la mañana, á la Escuela pública de párvulos, sita en la calle de San Agustín, de esta capital, con objeto de dar principio á los ejercicios.

En el mismo día se pondrá á disposición de las aspirantes el cuestionario correspondiente.

Las señoras opositoras que se citan á continuación, podrán presentar su documentación en el Negociado de Primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, antes del día señalado para verificar los ejercicios ó presentarlos ese día al Tribunal; en la inteligencia de que en dicho acto se declararán definitivamente excluidas las que no justifiquen su aptitud legal:

- D.<sup>a</sup> Eusebia María Amparo Menéndez.  
 María del Carmen Lucena Juárez.  
 Juana Sánchez Rolsuó.  
 Carmen Val Sanchez.  
 Cándida Zazon Campos.  
 Julia Angós Andueza.  
 Eustolia Dolores de Castro.  
 Benigna Emilia Cano Vicente.  
 Pilar Martínez Lorente.  
 Angeles Rivas Foix.  
 Luz Sediles Castro.  
 Balbina Cordá Riu.  
 Araceli Gálvez-Oñero Hermosilla.  
 Juana Larruga Egües.  
 María Guadalupe García Sáenz.  
 Francisca Eozza Maecha.  
 Basilia Abadías Leamela.  
 Ignacia Molinero Aranguez.  
 Epifania Almonacid Pacheco.  
 Elena Pablo Aguilera.  
 Teófila Bardonecos Jimbáez.  
 Ramona Victoria Ponceá Aznar.  
 Petra Royo Gil.  
 Marcelina Medina Oruá.  
 Paulina Monforte Fernández.  
 Catalina Alfordi Martínez.  
 Irene Pérez Muro.  
 Josefa Angela de Bustos y Mónico.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del referido Reglamento de 3 de Junio de 1910.

Zaragoza, 27 de Septiembre de 1912.—  
 El Presidente del Tribunal, Ricardo Sarsora. P—3606

**SUBASTAS**

**Junta de Gobierno del Arsenal del Ferrol.**

Por acuerdo de esta Junta, y en virtud de lo dispuesto en Real orden de 6 de Agosto último, se saca á concurso público la venta de 37.002,480 kilogramos de remaches de hierro existentes en este Arsenal, sin aplicación para el servicio, bajo el tipo de 1.110,07 pesetas y con sujeción al pliego de bases que se encontrará de manifiesto en el Centro correspondiente de la Jefatura del Estado Mayor Central de la Armada, Secretaria

de la Jefatura de dicho Arsenal y en las Comandancias de Marina de Bilbao y Barcelona.

Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de subastas que se constituirá en la Secretaría de la Comisaría del dicho Arsenal el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletín Oficial* de la provincia de Coruña.

Para tomar parte en el concurso, es preciso que cada postor presente su cédula personal y un documento en que acredite haber impuesto, en concepto de depósito provisional, la cantidad de 55 pesetas en metálico, cuya imposición efectuará en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de provincias.

El licitador á quien se le adjudique el concurso, entregará en metálico el importe de la venta en la Caja de la Habilitación del Arsenal dentro del plazo de seis días, contados desde la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, y transcurrido dicho plazo sin que se haya realizado el pago, se entenderá que el adjudicatario renuncia á la adquisición del material y se adjudicará á la Hacienda el depósito hecho para tomar parte en el concurso, después de satisfechos los gastos de publicación de los anuncios y los ocasionados por el importe del papel sellado en que se hubiese extendido el acta de licitación y su copia.

Las proposiciones serán enteramente libres sin sujeción á modelo, extendidas en papel sellado de una peseta, siendo rechazadas las que lo estén en papel común aunque lleven adherido el timbre, serán admitidas en el Negociado correspondiente del Estado Mayor Central de la Armada, Comandancias generales de los Apostaderos de Cádiz y Cartagena y Comandancias de Marina de Coruña y Bilbao, desde el día en que se inserte este anuncio en los periódicos oficiales, hasta el quinto anterior al que se señale para la celebración del concurso, y en la Comandancia general del Apostadero del Ferrol y Comandancia de Marina del mismo, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración; en el concepto de que, las expresadas proposiciones se entregarán en pliegos cerrados, cuyos sobres firmarán los respectivos licitadores, haciendo constar en ellos que se entregan intactos ó las circunstancias que para su garantía juzgaren conveniente consignar los interesados, á quienes se les expedirá recibo del pliego por la oficina receptora del mismo, así como de la carta de pago que, por separado, deben entregar.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de subastas durante los treinta minutos anteriores á la celebración del acto.

A tenor de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Noviembre de 1905, que modificó el artículo 53 del mencionado Reglamento de contratación, se anunciará este servicio por edictos que se fijarán en sitios visibles de las Comandancias de Marina de Coruña, Bilbao y Ferrol, lo cual será dispuesto por los Jefes de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Las personas que deseen interesarse en la compra, podrán ver y examinar los remaches de referencia en las horas de trabajo, previo el correspondiente permiso que habrán de solicitar del Ayudante de servicio, el cual dispondrá que un guardia les acompañe hasta la Comisaría, donde se les darán los datos y explicaciones que necesiten.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el concurso.

Arsenal del Ferrol, 27 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Joaquín Fontán. S—730

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Agencia ejecutiva de Pinarejo.

En el expediente que me hallo instruyendo contra D. Isidro Ortega por débitos de Contribución territorial de los años que ya conoce por notificaciones anteriores, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—Requírase al deudor en este expediente para que en término de tres días presente en esta Agencia los títulos de propiedad que tenga sobre las fincas embargadas, apercibiéndole que si deja de presentarlos ó no resultan estar inscritas en el Registro de la Propiedad, se suplirán á su costa por los medios que establece el título 14 de la ley Hipotecaria.»

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite al Arriero de Contribuciones, para que por su conducto se entregue en Tesorería, á fin de que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia y la GACETA DE MADRID, con arreglo á lo que dispone el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—

Pinarejo, 12 de Septiembre de 1912.—El Agente, Julián Esteso. P—3554

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia en 3 de Febrero de 1892, con los números 540 de entrada y 17.034 de registro, correspondiente al constituido por D. Melitón Font y Castelltort, por la cantidad de 2.000 pesetas, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no tenga lugar pago alguno del referido depósito sino á la persona que la respectiva Autoridad designe, quedando el expresado resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, según dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Barcelona, 11 de Septiembre de 1912.—Por el Delegado de Hacienda, León Carrillo. X—2004

#### Intervención de Hacienda de la provincia de Jaén.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos el 15 de Septiembre de 1893, bajo los números 160 de entrada y 67 del registro, por D. José Ruiz Ortiz, Agente ejecutivo que fué de Andújar y su partido, como sobrante de la venta de una finca verificada por el mismo á D.ª Concelación Carmona Cuesta, consorte de

D. Manuel García Bellido, en virtud de embargo por débitos de Contribución en Arjonilla, importante 417 pesetas 70 céntimos; de conformidad con lo que determina el artículo 41 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 23 de Agosto de 1893, se hace público por medio del presente anuncio la pérdida mencionada, y transcurrido que sean dos meses á contar desde el día de su publicación sin reclamación de tercero se expedirá nuevo resguardo, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado anteriormente.

Jaén, 23 de Mayo de 1912.—El Interventor de Hacienda, Augusto Estefani.—V.º B.º: El Delegado, M.ª Mena. X—2001

#### Junta Sindical de Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

#### ADMISIÓN DE VALORES Á LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que la corresponden, con arre-

glo á lo establecido en el artículo 69 del Código de Comercio y en el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha resuelto que se admitan á la contratación pública en España y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsas las 1.154 acciones de á 500 pesetas nominales una, completamente liberadas y al portador, números 23.754 al 24.907, ambos inclusive, que emitió la Compañía anónima con domicilio en esta Corte, denominada Unión Alcohólica Española, y ha puesto en circulación, como continuación de las 23.754 primeras, que ya estaban incluidas en las cotizaciones y que forman parte de las 32.000 acciones que en una sola serie han de representar todo el capital social de 16 millones de pesetas, cuyos 1.154 títulos tienen los mismos derechos y obligaciones que los restantes de la emisión á que pertenecen.

Madrid, 11 de Septiembre de 1912.—El Secretario interino, P. Labat y Calvo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Lorenzo Agullar. X—2002

### Banco Hipotecario de España.

#### CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Septiembre de 1912.

	31 Agosto 1912.	30 Septiembre 1912
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	27.500.000,00	27.500.000,00
Caja y Banco de España.....	8.096.368,37	7.067.952,64
Cartera de efectos.....	7.935,95	5.305,35
Idem de valores.....	18.432.386,30	20.141.831,14
Préstamos hipotecarios.....	156.109.149,91	157.108.857,41
Idem á corto plazo. (Arts. 7.º y 8.º de los Estatutos).....	3.121.500,00	3.099.500,00
Idem á Corporaciones.....	576.051,49	573.706,34
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.530.976,55	2.530.976,55
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios.....	2.135.119,09	2.000.469,22
Préstamos sobre valores y dobles.....	8.386.724,56	9.059.018,37
Créditos sobre valores.....	1.810.250,62	1.953.359,12
Fincas del Banco procedentes de secuestros.....	1.103.356,20	1.010.418,59
Idem del Banco vendidas á plazos.....	514.298,15	548.598,25
Varios.....	1.509.917,88	1.603.791,27
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	1.417.203,56	2.036.986,45
Cuentas corrientes.....	111.119,74	89.575,24
<b>Gastos generales.</b>		
Ejercicio de 1912.....	339.358,67	373.322,99
Ejercicio de >.....	"	"
Valores nominales en depósito.....	230.561.987,99	232.303.762,99
<b>TOTAL PESETAS.....</b>	<b>464.273.714,62</b>	<b>469.017.531,92</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.677.177,56	4.677.177,56
Idem especial.....	50.000,00	50.000,00
Cédulas hipotecarias.....	155.131.132,37	157.106.132,37
Varios.....	2.009.509,77	1.998.636,45
Cuentas corrientes.....	10.788.524,56	11.317.894,61
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	3.421,51	7.807,58
Intereses corridos y no vencidos de cédulas hipotecarias	2.600.083,33	3.159.600,00
Idem y amortización por pagar.....	1.042.992,25	1.039.625,00
Efectos á pagar.....	24.008,85	7.679,69
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	4.771.854,13	4.524.794,52
<b>Ganancias y Pérdidas.</b>		
Remanente de años anteriores.....	645.014,94	645.014,94
Ejercicio de 1912.....	1.968.007,36	2.173.406,21
Ejercicio de >.....	"	"
Acreedores por valores nominales en depósito.....	230.561.987,99	232.303.762,99
<b>TOTAL PESETAS.....</b>	<b>464.273.714,62</b>	<b>469.017.531,92</b>

S. E. á O.—Madrid, 30 de Septiembre de 1912.—El Jefe de la Contabilidad general, Juan M. Gómez.—V.º B.º—J. de Laiglesia. X—3003